DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior y de Justicia

AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME FINAL

La Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA, fiel al compromiso de encontrar nuevas formas para presentar a los ciudadanos los resultados de su gestión institucional y alcanzar de esta forma los niveles de transparencia exigidos por la Constitución y la ley, organizó el pasado 22 de diciembre de 2010, su Quinta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, siendo ésta su segunda Audiencia Pública Virtual realizada a través de la Página Web de la entidad.

ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Para la realización de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y con el fin de establecer las reglas de juego para la información y participación de la ciudadanía, la entidad elaboró y publicó el reglamento correspondiente, en el cual se consignó, entre otros aspectos, el objetivo, el alcance y las formas de participación en el citado evento.

PROCESO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUDIENCIA

Con el fin de difundir entre la ciudadanía la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Derecho de Autor realizó un proceso de información y difusión a través de los siguientes medios:

1. **PÁGINA WEB:** A partir del 13 de diciembre de 2010, se publicó en la Página Web de la entidad (www.derechodeautor.gov.co) la invitación a participar en la Audiencia.

2. **CARTELERAS:** A partir del día 13 de diciembre de 2010, se publicó en las Carteleras de la Entidad la invitación a participar en la Audiencia, dirigida a todos los usuarios presenciales de la entidad.

3. **INVITACIÓN FÍSICA:** A partir del 13 de diciembre de 2010, se comenzó a entregar invitación escrita a los usuarios que visitaron la entidad, con el fin de motivarlos consultar la información dispuesta en la Página Web y a participar en la Audiencia Pública Virtual el día 22 de diciembre de 2010.

4. **INVITACIÓN VIRTUAL:** El día 17 de diciembre de 2010, a través del correo electrónico, se envió la invitación a participar en dicho evento, adjuntando el correspondiente vínculo electrónico para la consulta previa de todos los documentos e información dispuesta por la entidad para el efecto. Dicha invitación fue enviada a la base de datos de la DNDA, conformada por 22.644 usuarios.

5. **BOLETÍN DE PRENSA:** El día 20 de diciembre se envió un Boletín de Prensa con toda la información de la Audiencia Pública, a la base de datos conformada por 22.644 usuarios y 1.268 medios de comunicación entre los que se cuentan radio, televisión y prensa escrita.

6. **REDES SOCIALES (WEB 2.0):** El 16 de diciembre se publicó en las redes sociales de la DNDA (facebook y twitter) la invitación a participar de la Audiencia Pública. Estas redes están conformadas por 1.904 amigos y 289 seguidores respectivamente.

7. **PÁGINA MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA:** El día 20 de diciembre, se publicó en la página del Ministerio del Interior y de Justicia, la invitación a participar en la Audiencia Pública.

PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA DNDA.

El 17 de diciembre de 2010, se puso a disposición de la ciudadanía en la Página Web de la DNDA, los respectivos informes de gestión de las siguientes áreas misionales y de apoyo, con el fin de dar a conocer por anticipado a los usuarios dicha información:

- Oficina de Registro
- Oficina Asesora Jurídica
- Subdirección de Capacitación, Investigación y Desarrollo.
- Unidad de Información
- Planeación
- Subdirección Administrativa.

REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

La citada audiencia se llevó a cabo el día miércoles 22 de diciembre de 2010, teniendo un período de retroalimentación con nuestros usuarios de 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. a través del blog institucional de la entidad, con acceso dispuesto en la Página Web: www.derechodeautor.gov.co, y en las redes sociales facebook, twitter y flickr.

Durante toda la mañana del día 22 de diciembre de 2010 (9:00 am a 12:00 pm), y a través de los medios tecnológicos dispuestos para el efecto, las directivas de la entidad tuvieron la oportunidad de intercambiar opiniones y resolver las inquietudes de algunos de los usuarios que participaron en el citado evento, cuyo número ascendió a 256 personas.

En total del 22 de diciembre al 22 de enero se presentaron 478 intervenciones las cuales tuvieron acceso al Blog y a las redes sociales para consultar esta información, 20 de ellas realizaron intervenciones para comentar y opinar sobre la gestión de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

CIERRE DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA

El proceso de retroalimentación directa con los participantes se realizó desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 del medio día, hora en la cual se dio por finalizado el evento, dando cumplimiento a lo establecido en el respectivo Reglamento.

Ver comentarios participantes audiencia virtual:

1.

Israel Páez Barajas Enviado el 22/12/2010 a las 11:36 AM
ipaezb@yahoo.es
201.234.176.177

En primer lugar quiero felicitar a todo el grupo de trabajo que conforma la DNDA, por la excelente labor que realizan y que hace posible que estén entre las 10 mejores entidades en trasparencia y en gestión.

Y en segundo lugar quisiera saber qué entidades en Colombia trabajan mancomudamente con la DNDA para combatir la piratería y que resultados se han obtenido últimamente.

2.

David Felipe Álvarez Enviado el 22/12/2010 a las 11:22 AM | En respuesta a derechodeautor.
cecolda.org.co
dfaa@tutopia.com
190.158.129.162

Excelente!! Felicitaciones.

David Álvarez

3.

ALEJANDRA VELEZ Enviado el 22/12/2010 a las 11:21 AM
fsrr27@gmail.com
201.234.176.177

Felicitaciones a todo el equipo que conforma la DNDA, especialmente al director el doctor Juan Carlos Monroy, que este año se vio la gestión y la difusión del derecho de autor, en las diversas actividades académicas las cuales fueron muy buenas, especialmente los seminarios.

MIL FELICITACIONES

4.

David Felipe Álvarez Enviado el 22/12/2010 a las 11:17 AM
cecolda.org.co
dfaa@tutopia.com
190.158.129.162

Pregunta: ¿cómo va la implementación del registro automático?

5.

DEYI NARVAEZ Enviado el 22/12/2010 a las 11:05 AM
dnnarvaez@homtail.com
201.234.176.177

Por que en el área de la Investigación "Bibliotecología" no veo que este establecido algún convenio o que se reciban donaciones de material bibliográfico, con la finalidad de ampliar el acervo bibliográfico, y si esta disculpen como me oriento donde esta

6.

David Felipe Álvarez Enviado el 22/12/2010 a las 11:04 AM
cecolda.org.co
dfaa@tutopia.com
190.158.129.162

Estimados amigos,
Como siempre es motivo de orgullo encontrar los excelentes resultados anuales que presenta la DNDA. Quiero felicitarlos especialmente por la innovación que ha caracterizado su actividad en los años recientes, manteniendo de esta manera el liderazgo internacional en este tipo de oficinas, implementando mecanismos ágiles de comunicación, información, y servicios.
El Registro Nacional de Derecho de Autor es un sistema sumamente ágil y logra satisfacer las necesidades de cubrimiento de la nación de una manera muy efectiva.
Desde CECOLDA y en mi calidad de Presidente de este gremio, quiero dejar mis más sinceras felicitaciones por su labor, y esperamos que la misma continúe por muchos años mas.
David Álvarez
Presidente
CECOLDA

7.

JOSE RIVEROS Enviado el 22/12/2010 a las 10:47 AM
jriveros1221@yahoo.es
201.234.176.177

Apoyándonos en las nuevas Tecnologías en su link de Información, "La Biblioteca" cuando entraremos en la era de las Nuevas Tecnologías la "Biblioteca Digital".
Gracias soy un gran lector

8.

Felipe Franco Enviado el 22/12/2010 a las 10:42 AM
pipe04@hotmail.com
201.234.176.177

Felicitaciones!
Son una excelente Entidad, generan respuestas oportunas y están liderando y protegiendo los derechos de los autores colombianos.

9.

julian ricardo cifuentes rico Enviado el 22/12/2010 a las 10:37 AM
mechas_1946@hotmail.com
190.26.124.176

"Primero felicitar a la DNDA por su servicio, la calificación entre las 8 mejores entidades da buena fe de ello, por eso quiero preguntarles, a propósito de las últimas noticias donde el Ministerio del Interior informa una restructuración, por ejemplo con el Inpec, igualmente van a realizar algún cambio con la dnda?, si tal vez el Inpec requiere unos cambios, qué cambios pueden hacerle a la DNDA que siempre ha mostrado excelencia a nivel nacional?

10.

TATIANA BETANCOURT Enviado el 22/12/2010 a las 10:37 AM
nlperdomo@hotmail.com
201.234.176.177

Cual es la mayor sanción impuesta a las Sociedades de Gestión ya que veo en su informe que Uds. la Auditan
Gracias por su respuesta

11.

JOHANA RAMIREZ Enviado el 22/12/2010 a las 10:25 AM
johisperez218@hotmail.com
201.234.176.177

Revisando su link en la Subdirección Técnica de Capacitación, solo me resta decirles felicitaciones por que este año Uds. con todo su equipo de trabajo han

posicionado cifras record en capacitación.
1.- Quisiera saber si en sus franjas se puede ampliar sobre el Derecho de Autor en el medio Universitario ya que quisiera orientar más a mis alumnos en la ejecución de sus tesis.

2.-Que se tiene que hacer si como maestro promuevo que se establezca la clase de Derecho de Autor en forma Virtual

12.

HANS SALOMON Enviado el 22/12/2010 a las 10:22 AM
hanssalomon@gmail.com
200.74.130.8

Una cálida felicitación a la DNDA por el excelente trabajo que realiza en beneficio de todos los autores y creadores colombianos. Una felicitación especial por la implementación del Sistema de Registro en Linea, pues se ha constituido en una excelente ayuda para los creadores de la provincia colombiana.

13.

GONZALO CARRILLO Enviado el 22/12/2010 a las 10:12 AM
gocarrillo@gmail.com
200.74.130.8

La DNDA es una institución insignia del Gobierno Colombiano, durante sus 124 años de existencia ha logrado estructurar la mejor y más avanzada legislación en materia de derecho de autor y derechos conexos; ha trabajado incansablemente por la protección efectiva de los derechos de los autores, constituyéndose en la mejor Oficina Gubernamental de derecho de autor en la región. Sus logros en gestión administrativa se ven reflejados en la posición que ocupa dentro de las 10 primeras del Estado Colombiano en cuanto eficiencia y transparencia. FELICITACIONES A TODO EL COMPETENTE EQUIPO DE TRABAJO, LIDERADO POR SU DIRECTOR JUAN CARLOS MONROY.

14.

Camilo Andrés Rodríguez Enviado el 22/12/2010 a las 10:10 AM
camilo.rod@yahoo.com
201.234.176.177

Buenos días, ¿Ustedes dan capacitaciones en las facultades de música de las universidades?

15.

JUAN DAVID FAJARDO Enviado el 22/12/2010 a las 10:09 AM
juand.fajardo@gmail.com
201.234.176.177

Buenos dias. Sé que la Dirección siempre se ha caracterizado por proteger los derechos de los creadores. Sin embargo, quiero saber qué acciones adelantó dicha entidad durante el 2010, en las sociedades vigiladas a fin de garantizar que los autores de obras musicales reciban las remuneraciones correspondientes a la utilización de sus obras. Gracias pos su atención

JUAN DAVID FAJARDO

16.

Tatiana Avellaneda Enviado el 22/12/2010 a las 10:06 AM
bientatis14@hotmail.com
201.234.176.177

Felicitaciones por el registro de derecho de autor que es muy ágil. Esperpo que sigan asi el año que viene...

17.

LEIDY PEREZ
devilmile@hotmail.com
201.234.176.177

Enviado el 22/12/2010 a las 10:05 AM

QUE REQUISITOS DEBE CUMPLIR MI EMPRESA PARA SOLICITAR UNA VIDEOCONFERENCIA, YA QUE LA MISION DE NUESTRA EMPRESA ES SER DIFUSOR CULTURAL.
GRACIAS

18.

Sergio García
tefaespi@hotmail.com
190.26.240.218

Enviado el 22/12/2010 a las 10:01 AM

Buenos días.
Primero que todo quiero felicitarlos por la importante labor que realizan a favor de los artistas nacionales.
Mi pregunta es la siguiente:
¿Qué proyectos ha desarrollado, tiene previstos, la Dirección de Derechos de Autor para apoyar a los emprendedores que quieren iniciar empresas en el sector de la industria relacionada con el derecho de autor?
Gracias,
Sergio García

19.

FERNANDO PEREZ
donperexpunk@hotmail.com
201.234.176.177

Enviado el 22/12/2010 a las 9:54 AM

SIENDO LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR PILOTO EN EL REGISTRO EN LINEA- QUISIERA SABER EN CUANTOS PAISES ACTUALMENTE ESTA ESTE SISTEMA Y QUE BENEFICIOS HA TRAIDO PARA PROTECCION DE LAS OBRAS DE TODOS LOS AUTORES QUE CREAMOS OBRAS

20.

Eliana Flórez Pineda
facebook.com/home.php#!/
dianaflorezp@hotmail.com
200.118.170.244

Enviado el 22/12/2010 a las 9:26 AM

Buenos días, me gustaría saber porque si hice un registro en línea de unas obras literarias de las cuales tres, no han sido incluidas en el registro y si hice en el mismo momento muchos más registros que se efectuaron con éxito lo cual me parece muy importante la efectividad de este proceso, mi pregunta es ¿porque la dirección de derechos de autor no le hace una notificación al usuario, del por qué algunas de sus obras no han sido incluidas en el proceso de registro, o si la falla ha sido del usuario y no de la DND? Cabe anotar que me siento conforme y satisfecha con el excelente servicio que brinda la entidad en mención.

TIEMPO DEL INFORME EN PÁGINA WEB

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, el presente informe permanecerá en la Pagina Web de la DNDA, desde el 17 de diciembre de 2010 hasta el 22 de enero de 2010.

EVALUACIÓN AUDIENCIA

La evaluación de la Audiencia Pública se realizó el día jueves 23 de diciembre de 2010 a las 3:00 p.m. en la sala de juntas de la DNDA, donde participaron el Director General, los jefes y los coordinadores de procesos.

RECOMENDACIONES

[FIN DEL DOCUMENTO]